

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 24 veinticuatro de Junio de 2021 dos mil veintiuno, en el sitio que ocupa sala de juntas ubicada en el 4to. piso de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, ubicada en Av. Alcalde #1351, colonia Miraflores, municipio de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, con el objeto de llevar a cabo la Trigésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Ejercicio 2021 de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 fracción I y 18 fracción II del Reglamento Interno de Funcionamiento del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, señalándose para esta reunión lo siguiente:

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** en su carácter de Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, da la más cordial bienvenida a todos los que integran el Comité Mixto de Obra Pública con el objeto de llevar a cabo y dar inicio formal a la Trigésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública (Ejercicio 2021).

Hace uso de la voz el **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras**, y menciona lo siguiente: Bienvenidos a la Trigésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública en donde se desahogarán los siguientes puntos de la orden del día de conformidad con lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento donde se convocó a esta reunión.


Iniciamos con el punto número 1 de la orden del día:

1.-Lista de asistencia.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto hace uso de la voz y nombra asistencia:

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar, Segundo Suplente de la Contraloría del Estado de Jalisco. **Presente.**

Ing. ¹ Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **Presente.**

Ing. ¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **Presente.**

Asiste por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Lic. **María de los Ángeles Estrada Muñiz**.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** menciona: Una vez desahogado el punto anterior pasamos al punto número dos de la orden del día:

2. Verificación del Quórum.

Se corroboró con la lista de asistencia que se cuenta con el Quórum ya que la ley faculta a los Representantes titulares, así como a los suplentes para que quede instalado el Comité Mixto de Obra Pública requerido para verificar esta Sesión, motivo por el cual se procede a agotar el siguiente punto del orden del día.

3.- Lectura y Aprobación de la Orden del día.

El **Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras** comenta: una vez desahogado el punto anterior y verificando que existe Quórum, ahora pasamos al punto tres: **3.-Lectura y Aprobación de la Orden del día.**

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Verificación del Quórum.
- 3) Lectura y aprobación del orden del día.
- 4) Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Elaboración de proyecto estructural, hidráulico y de obras inducidas (incluye estudios topográficos, mecánica de suelos) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-306-2021
Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo, de señalamiento, imagen urbana y eléctrico (incluye estudio de ingeniería de tránsito y de impacto ambiental) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	SIOP-E-SROP-SER-CSS-307-2021
Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Tercera etapa.	SIOP-E-ECICR-OB-CSS-328-2021
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 5.	SIOP-E-ECCR-OB-CSS-335-2021
Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-HIDCR-OB-CSS-357-2021

Objeto de la obra	No. De Procedimiento
Construcción de red de media tensión en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-358-2021
Construcción de carril para estacionamiento en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.	SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-359-2021
Construcción de plataforma para talleres, obra complementaria en vivero, subestación eléctrica y media tensión y obra exterior en la Planta de Transferencia, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.	SIOP-E-ECI-OB-CSS-360-2021

5) **Asuntos Varios.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez leída el orden del día, lo sometemos a su consideración para su aprobación, los que estén a favor, así manifestarlo.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras, Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED]¹ Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco. **A favor.**

Ing. [REDACTED]¹ Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. **A favor.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: queda aprobado por unanimidad con **3 votos a favor**, el punto número 3.-Lectura y aprobación de la orden del día, una vez desahogado este punto, continuamos con el punto número cuatro:

4) **Presentación de los resultados de las evaluaciones de los procedimientos de contratación por la modalidad de Concurso Simplificado Sumario.**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-306-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyecto estructural, hidráulico y de obras inducidas (incluye estudios topográficos, mecánica de suelos) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron solo 4, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:




No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,156,520.00
2	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,231,831.77
3	Cuadra Urbanismo, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,116,880.22
4	Iniciativa Cúbica Estudio Creativo + Ingeniería, S.A. de C.V.	No se presentó	\$0.00
5	Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,286,486.97

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

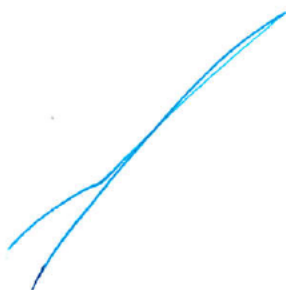
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.


En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.


Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



2



2




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-306-2021				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyecto estructural, hidráulico y de obras inducidas (incluye estudios topográficos, mecánica de suelos) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.				\$1,165,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$962,827.78		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,109,040.49		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,029,461.97		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,183,881.27		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$875,042.67		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Cuadra Urbanismo, S.A.de C.V.	\$962,827.78	\$1,116,880.22	SE ACEPTA
2	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$997,000.00	\$1,156,520.00	SE ACEPTA
3	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,061,923.94	\$1,231,831.77	SE ACEPTA
4	Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,109,040.49	\$1,286,486.97	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 4 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$7,907.79	\$118,046.79	\$44,063.24
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$659,684.51	\$727,354.35	\$697,779.70
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$35,000.07	\$123,708.88	\$91,832.19
13. COSTOS INDIRECTOS	\$99,095.42	\$119,661.58	\$103,646.17
14. FINANCIAMIENTO	\$1,816.16	\$2,755.09	\$2,354.24

RUBROS	Cuadra Urbanismo, S.A.de C.V.	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	1.0266%	\$7,907.79	1.7201%	\$13,977.90
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	94.4294%	\$727,354.35	83.0563%	\$674,928.48
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	4.5439%	\$35,000.07	15.2235%	\$123,708.88
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$770,262.21	100.0000%	\$812,615.26
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	13.20668%	\$101,726.07	12.99093%	\$105,566.28
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23820%	\$2,077.08	0.19780%	\$1,816.16
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	9.60435%	\$83,948.30	7.82799%	\$72,017.33
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62500%	\$4,814.13	0.61345%	\$4,984.97
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$962,827.78		\$997,000.00
				\$1,061,923.94
				\$1,109,040.49

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Cuadra Urbanismo, S.A.de C.V.	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$36,155.45	\$30,085.34	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$0.00	\$22,851.22	\$0.00	\$38,095.19
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$56,832.12	\$0.00	\$27,786.85	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$1,920.11	\$0.00	\$4,550.76	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$277.17	\$538.08	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$95,184.84	\$53,474.63	\$32,337.61	\$38,095.19
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$11,236.54	\$18,542.69	\$63,725.05	\$45,633.09
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Cuadra Urbanismo, S.A.de C.V.	\$962,827.78	\$1,116,880.22	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.	\$997,000.00	\$1,156,520.00	CUMPLE	SOLVENTE
3	Silver Ingenieros, S.A. de C.V.	\$1,061,923.94	\$1,231,831.77	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Savho Consultoría y Construcción, S.A. de C.V.	\$1,109,040.49	\$1,286,486.97	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Dipe Ingeniería Estructural, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,156,520.00 (un millón ciento cincuenta y seis mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-SROP-SER-CSS-307-2021**, que tiene por objeto: **Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo, de señalamiento, imagen urbana y eléctrico (incluye estudio de ingeniería de tránsito y de impacto ambiental) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Control Grade, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,758,240.98
2	Systemgat, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,528,559.71
3	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,488,960.29
4	Ulises Sánchez Barragán	Se acepta	\$1,718,639.92
5	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Se acepta	\$1,582,820.00

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

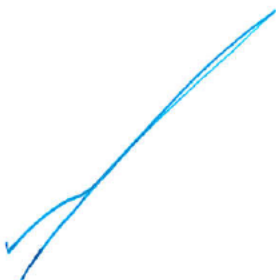
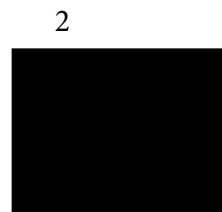
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.


CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-SROP-SER-CSS-307-2021				Presupuesto Autorizado
Elaboración de proyecto geométrico ejecutivo, de señalamiento, imagen urbana y eléctrico (incluye estudio de ingeniería de tránsito y de impacto ambiental) para la construcción del patio de servicios sur del Sistema Integrado de Transporte Peribús de la Zona Metropolitana de Guadalajara "SIT PERIBUS", ubicado en la carretera a Chapala y Periférico Sur, municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.				\$1,595,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$1,283,586.46		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$1,515,724.98		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$1,387,936.68		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$1,596,127.18		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$1,179,746.17		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,283,586.46	\$1,488,960.29	SE ACEPTA
2	Systemgat, S.A. de C.V.	\$1,317,723.89	\$1,528,559.71	SE ACEPTA
3	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	\$1,364,500.00	\$1,582,820.00	SE ACEPTA
4	Ulises Sánchez Barragán	\$1,481,586.14	\$1,718,639.92	SE ACEPTA
5	Control Grade, S.A. de C.V.	\$1,515,724.98	\$1,758,240.98	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$4,498.76	\$25,752.00	\$15,612.03
11. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$884,303.30	\$1,156,012.23	\$1,011,504.12
12. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$18,588.41	\$160,850.16	\$77,962.17
13. COSTOS INDIRECTOS	\$114,751.34	\$135,246.54	\$128,771.20
14. FINANCIAMIENTO	\$2,583.20	\$4,118.98	\$2,742.71

RUBROS	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Systemgat, S.A. de C.V.	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Ulises Sánchez Barragán	Control Grade, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES Y COMBUSTIBLES	0.7335%	\$7,632.29	0.4286%	\$4,498.76	2.3262%	\$25,752.00	1.5598%	\$18,258.08	1.7491%	\$20,945.73
2. IMPORTE POR HONORARIOS Y MANO DE OBRA	86.0971%	\$895,865.50	84.2473%	\$884,303.30	90.7802%	\$1,004,966.38	96.8521%	\$1,133,680.49	96.5356%	\$1,156,012.23
3. IMPORTE POR PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	13.1694%	\$137,032.03	15.3241%	\$160,850.16	6.8936%	\$76,314.50	1.5880%	\$18,588.41	1.7152%	\$20,539.98
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$1,040,529.82	100.0000%	\$1,049,652.22	100.0000%	\$1,107,032.88	100.0000%	\$1,170,526.98	100.0000%	\$1,197,497.94
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.62606%	\$131,377.92	10.93232%	\$114,751.34	12.21703%	\$135,246.54	11.51460%	\$134,781.50	10.03377%	\$120,154.19
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.23210%	\$2,720.00	0.22900%	\$2,666.48	0.20794%	\$2,583.20	0.21770%	\$2,841.66	0.31260%	\$4,118.98
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	8.72960%	\$102,540.30	12.34418%	\$144,065.23	9.06243%	\$112,814.80	12.69182%	\$166,028.06	14.10042%	\$186,375.28
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.61679%	\$6,418.42	0.62770%	\$6,588.82	0.61629%	\$6,822.58	0.63287%	\$7,407.94	0.63287%	\$7,578.60
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$1,283,586.46		\$1,317,723.89		\$1,364,500.00		\$1,481,586.14		\$1,515,724.98

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

RUBROS	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	Systemgat, S.A. de C.V.	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	Ulises Sánchez Barragán	Control Grade, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES Y COMBUSTIBLES	\$7,979.74	\$11,113.27	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE HONORARIOS Y MANO DE OBRA	\$115,638.62	\$127,200.82	\$6,537.74	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE PROGRAMAS DE COMPUTO Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$1,647.67	\$59,373.76	\$57,422.19
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$14,019.86	\$0.00	\$0.00	\$8,617.01
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$22.71	\$76.23	\$159.52	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$123,641.08	\$152,410.19	\$8,344.93	\$59,373.76	\$66,039.20
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$21,100.78	-\$8,344.96	\$104,469.87	\$106,654.30	\$120,336.07
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

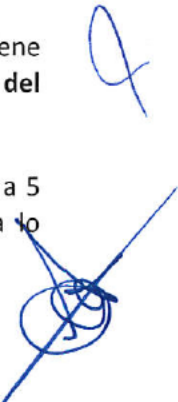
Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Metro Arquitectura, S.A. de C.V.	\$1,283,586.46	\$1,488,960.29	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Systemgat, S.A. de C.V.	\$1,317,723.89	\$1,528,559.71	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.	\$1,364,500.00	\$1,582,820.00	CUMPLE	SOLVENTE
4	Ulises Sánchez Barragán	\$1,481,586.14	\$1,718,639.92	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Control Grade, S.A. de C.V.	\$1,515,724.98	\$1,758,240.98	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Estudios Proyectos y Señalización Vial, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$1,582,820.00 (un millón quinientos ochenta y dos mil ochocientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECICR-OB-CSS-328-2021**, que tiene por objeto: **Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Tercera etapa.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,453,567.65
2	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,713,338.10
3	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,244,374.42
4	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,103,176.68
5	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Se acepta	\$9,074,595.64

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

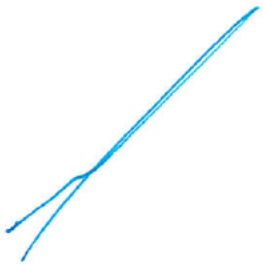
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECICR-OB-CSS-328-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción del almacén general de la Secretaría de Educación, en Av. Inglaterra S/N y Av. del Tule en el Fraccionamiento Puertas del Tule, en el municipio de Zapopan, Jalisco. Tercera etapa.				\$8,716,762.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,985,497.14		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,969,288.29		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,540,661.32		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,671,760.52		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,409,562.12		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,985,497.14	\$8,103,176.68	SE ACEPTA
2	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,287,558.32	\$8,453,567.65	SE ACEPTA
3	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$7,511,498.36	\$8,713,338.10	SE ACEPTA
4	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$7,822,927.28	\$9,074,595.64	SE ACEPTA
5	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$7,969,288.29	\$9,244,374.42	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,696,350.81	\$4,250,785.34	\$3,968,878.21
11. MANO DE OBRA	\$1,158,052.97	\$1,994,561.65	\$1,715,515.96
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$309,137.82	\$835,004.09	\$338,276.09
13. COSTOS INDIRECTOS	\$748,494.64	\$871,021.31	\$814,027.05
14. FINANCIAMIENTO	\$878.35	\$15,699.07	\$10,941.47

RUBROS	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	62.9643%	\$3,696,350.81	66.6007%	\$3,974,297.98	70.7368%	\$4,250,785.34	64.1933%	\$3,941,750.81	63.0996%	\$3,990,585.84
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.7697%	\$1,865,057.55	19.4065%	\$1,158,052.97	23.4611%	\$1,409,847.90	30.4806%	\$1,871,642.42	31.5383%	\$1,994,561.65
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	5.2659%	\$309,137.82	13.9929%	\$835,004.09	5.8021%	\$348,667.45	5.3261%	\$327,046.07	5.3621%	\$339,114.76
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,870,546.18	100.0000%	\$5,967,355.04	100.0000%	\$6,009,300.69	100.0000%	\$6,140,439.30	100.0000%	\$6,324,262.25
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.75000%	\$748,494.64	13.30000%	\$793,658.22	12.95000%	\$778,204.44	14.18500%	\$871,021.31	13.76000%	\$870,218.49
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.01327%	\$878.35	0.23220%	\$15,699.07	0.10014%	\$6,797.01	0.16710%	\$11,716.15	0.19892%	\$14,311.26
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	5.00000%	\$330,995.96	7.00000%	\$474,369.86	10.00000%	\$679,430.21	10.83330%	\$760,841.81	10.00000%	\$720,879.20
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.59499%	\$34,582.02	0.61062%	\$36,476.12	0.62497%	\$37,766.01	0.63702%	\$38,908.70	0.63007%	\$39,617.10
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,985,497.14		\$7,287,558.32		\$7,511,498.36		\$7,822,927.28		\$7,969,288.29

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$272,527.40	\$0.00	\$0.00	\$27,127.40	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$557,462.99	\$305,668.06	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$29,138.27	\$0.00	\$0.00	\$11,230.02	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$65,532.41	\$20,368.83	\$35,822.61	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$10,063.13	\$0.00	\$4,144.47	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$377,261.21	\$577,831.81	\$345,635.13	\$38,357.42	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$46,265.25	-\$103,461.95	\$333,795.08	\$722,484.39	\$720,879.20
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

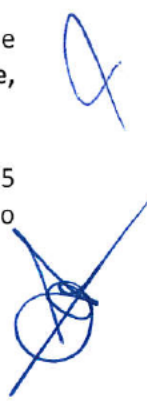
Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Mirjaq Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,985,497.14	\$8,103,176.68	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Macro Construcciones, S.A. de C.V.	\$7,287,558.32	\$8,453,567.65	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Pixide Constructora, S.A. de C.V.	\$7,511,498.36	\$8,713,338.10	CUMPLE	SOLVENTE
4	Dousarq Arquitectos, S. de R.L. de C.V.	\$7,822,927.28	\$9,074,595.64	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Edificaciones y Transformaciones Técnicas, S.A. de C.V.	\$7,969,288.29	\$9,244,374.42	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Pixide Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$8,713,338.10 (ocho millones setecientos trece mil trescientos treinta y ocho pesos 10/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECCR-OB-CSS-335-2021**, que tiene por objeto: **Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 5.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:

No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,732,873.54
2	CLS Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,226,425.94
3	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,374,069.82
4	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,027,879.99
5	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Se acepta	\$5,563,760.05

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

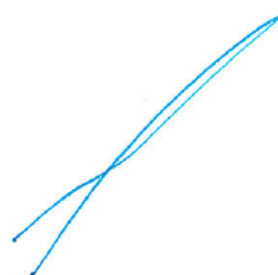
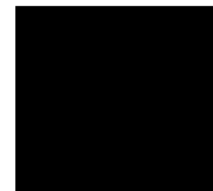
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.


CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECCR-OB-CSS-335-2021				Presupuesto Autorizado
Centro de Atención Integral en Salud Mental Estancia Prolongada (CAISAME) El Zapote, municipio Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Segunda etapa, Frente 5.				\$5,581,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$4,334,379.30		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,942,132.36		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,644,901.09		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$5,341,636.26		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,948,165.93		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,334,379.30	\$5,027,879.99	SE ACEPTA
2	CLS Constructora, S.A. de C.V.	\$4,505,539.60	\$5,226,425.94	SE ACEPTA
3	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,632,818.81	\$5,374,069.82	SE ACEPTA
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,796,344.87	\$5,563,760.05	SE ACEPTA
5	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$4,942,132.36	\$5,732,873.54	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,337,285.93	\$3,353,666.47	\$2,987,170.44
11. MANO DE OBRA	\$356,032.76	\$1,381,776.26	\$924,799.25
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$28,595.42	\$62,408.75	\$35,052.42
13. COSTOS INDIRECTOS	\$225,253.40	\$506,565.87	\$312,900.54
14. FINANCIAMIENTO	\$4,255.61	\$10,647.26	\$4,224.03

RUBROS	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.		CLS Constructora, S.A. de C.V.		Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.		Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.		Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	65.7076%	\$2,337,285.93	82.4033%	\$3,092,050.14	89.6807%	\$3,353,666.47	64.3821%	\$2,610,475.90	76.5530%	\$3,258,985.28
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	33.3006%	\$1,184,536.12	16.5304%	\$620,277.57	9.5207%	\$356,032.76	34.0787%	\$1,381,776.26	22.7753%	\$960,584.06
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	0.9918%	\$35,280.50	1.0663%	\$40,012.08	0.7986%	\$29,864.68	1.5392%	\$62,408.75	0.6717%	\$28,595.42
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,557,102.55	100.0000%	\$3,752,339.79	100.0000%	\$3,739,563.91	100.0000%	\$4,054,660.91	100.0000%	\$4,257,164.76
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$355,710.26	13.50000%	\$506,565.87	8.00000%	\$299,165.11	7.00000%	\$283,826.26	5.29116%	\$225,253.40
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.20000%	\$7,825.63	0.25000%	\$10,647.26	0.12000%	\$4,846.47	0.00000%	\$0.00	0.09494%	\$4,255.61
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$392,063.84	5.00000%	\$213,477.65	14.00000%	\$566,100.57	10.00000%	\$433,848.72	9.60000%	\$430,720.68
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60926%	\$21,677.03	0.60037%	\$22,509.03	0.61944%	\$23,142.74	0.59146%	\$24,008.98	0.58045%	\$24,737.91
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$4,334,379.30		\$4,505,539.60		\$4,632,818.81		\$4,796,344.87		\$4,942,132.36

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	CLS Constructora, S.A. de C.V.	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$649,884.51	\$0.00	\$0.00	\$376,694.54	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$304,521.68	\$568,766.49	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$5,187.74	\$0.00	\$6,457.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$13,735.43	\$29,074.28	\$87,647.14
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,224.03	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$649,884.51	\$304,521.68	\$587,689.66	\$409,992.85	\$94,104.14
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$257,820.67	-\$91,044.03	-\$21,589.09	\$23,855.86	\$336,616.54
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE


Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Edificación y Caminos Alpe, S.A. de C.V.	\$4,334,379.30	\$5,027,879.99	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	CLS Constructora, S.A. de C.V.	\$4,505,539.60	\$5,226,425.94	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Corvo Ingeniería, S.A. de C.V.	\$4,632,818.81	\$5,374,069.82	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.	\$4,796,344.87	\$5,563,760.05	CUMPLE	SOLVENTE
5	Constructora León+Salas, S.A. de C.V.	\$4,942,132.36	\$5,732,873.54	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura Rhino77, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$5,563,760.05 (cinco millones quinientos sesenta y tres mil setecientos sesenta pesos 05/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-HIDCR-OB-CSS-357-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,005,538.54
2	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,896,435.72
3	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,656,711.05
4	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,770,619.79
5	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,083,147.78

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

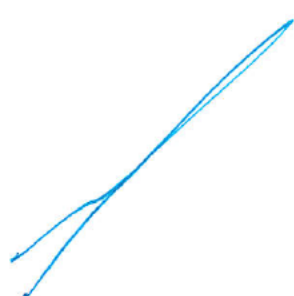
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapa de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-HIDCR-OB-CSS-357-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de red de agua potable y drenaje sanitario en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.				\$7,020,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,738,544.01		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,106,161.88		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$5,940,400.59		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,831,460.68		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,049,340.50		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,738,544.01	\$6,656,711.05	SE ACEPTA
2	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$5,836,741.20	\$6,770,619.79	SE ACEPTA
3	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$5,945,203.21	\$6,896,435.72	SE ACEPTA
4	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$6,039,257.36	\$7,005,538.54	SE ACEPTA
5	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,106,161.88	\$7,083,147.78	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,342,032.88	\$2,708,375.73	\$1,928,496.85
11. MANO DE OBRA	\$715,820.32	\$2,081,835.56	\$1,413,244.01
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$1,139,467.86	\$1,860,241.38	\$1,237,749.13
13. COSTOS INDIRECTOS	\$277,464.90	\$668,450.80	\$554,133.92
14. FINANCIAMIENTO	\$9,929.38	\$18,041.65	\$13,922.25

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	59.3465%	\$2,708,375.73	28.7525%	\$1,342,032.88	27.3512%	\$1,355,179.28	45.5032%	\$2,139,679.81	48.7570%	\$2,290,631.46
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.6852%	\$715,820.32	44.6024%	\$2,081,835.56	35.1040%	\$1,739,309.73	28.9985%	\$1,363,585.54	24.1980%	\$1,136,836.76
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	24.9683%	\$1,139,467.86	26.5451%	\$1,243,669.56	37.5448%	\$1,860,241.38	25.4982%	\$1,198,992.51	27.0449%	\$1,270,585.32
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,563,663.91	100.0000%	\$4,667,538.00	100.0000%	\$4,954,730.39	100.0000%	\$4,702,257.86	100.0000%	\$4,698,053.54
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	11.39394%	\$519,981.13	11.32492%	\$528,594.94	5.60000%	\$277,464.90	13.05385%	\$613,825.69	14.22825%	\$668,450.80
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.28859%	\$14,670.89	0.23683%	\$12,306.00	0.28267%	\$14,789.85	0.18678%	\$9,929.38	0.33619%	\$18,041.65
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$611,797.91	11.50000%	\$598,970.48	12.75000%	\$668,990.61	12.81668%	\$682,618.03	12.83333%	\$691,016.56
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.62875%	\$28,430.17	0.62523%	\$29,331.77	0.60000%	\$29,227.46	0.64212%	\$30,626.40	0.64985%	\$30,599.33
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,738,544.01		\$5,836,741.20		\$5,945,203.21		\$6,039,257.36		\$6,106,161.88

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	Goc Constructores, S.A. de C.V.	Maden Constructores, S.A. de C.V.	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$586,463.97	\$573,317.57	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$697,423.69	\$0.00	\$0.00	\$49,658.47	\$276,407.25
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$98,281.27	\$0.00	\$0.00	\$38,756.62	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$34,152.79	\$25,538.98	\$276,669.02	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$1,616.24	\$0.00	\$3,992.87	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$829,857.75	\$613,619.19	\$849,986.59	\$92,407.96	\$276,407.25
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$218,059.84	-\$14,648.71	-\$180,995.98	\$590,210.08	\$414,609.31
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE

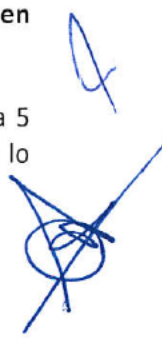
Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 2 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Extra Construcciones, S.A. de C.V.	\$5,738,544.01	\$6,656,711.05	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Goc Constructores, S.A. de C.V.	\$5,836,741.20	\$6,770,619.79	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Maden Constructores, S.A. de C.V.	\$5,945,203.21	\$6,896,435.72	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
4	Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.	\$6,039,257.36	\$7,005,538.54	CUMPLE	SOLVENTE
5	Métrica Infraestructura, S.A. de C.V.	\$6,106,161.88	\$7,083,147.78	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Aldsanbm Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,005,538.54 (siete millones cinco mil quinientos treinta y ocho pesos 54/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-358-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de red de media tensión en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,322,655.73
2	Industrias Caslop, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,120,438.15
3	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,877,688.60
4	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,064,700.49
5	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Se acepta	\$6,692,742.47

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

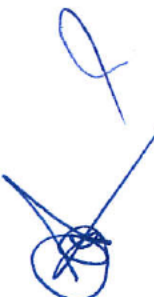
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.



CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-IVFDR-OB-CSS-358-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de red de media tensión en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.				\$7,084,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$5,769,605.58		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$6,312,634.25		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$6,052,536.56		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$6,960,417.05		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$5,144,656.08		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$5,769,605.58	\$6,692,742.47	SE ACEPTA
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$5,929,041.90	\$6,877,688.60	SE ACEPTA
3	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,090,259.04	\$7,064,700.49	SE ACEPTA
4	Industrias Caslop, S.A. de C.V.	\$6,138,308.75	\$7,120,438.15	SE ACEPTA
5	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,312,634.25	\$7,322,655.73	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$2,800,584.89	\$4,054,405.17	\$3,456,953.83
11. MANO DE OBRA	\$853,066.19	\$1,530,404.01	\$1,057,470.16
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$68,709.37	\$97,414.73	\$88,158.53
13. COSTOS INDIRECTOS	\$546,371.67	\$873,731.98	\$693,864.14
14. FINANCIAMIENTO	\$7,339.36	\$12,005.13	\$8,558.63

RUBROS	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.		Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.		Breysa Constructora, S.A. de C.V.		Industrias Caslop, S.A. de C.V.		Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	
1. IMPORTE POR MATERIALES	66.2155%	\$2,810,113.46	63.2649%	\$2,800,584.89	79.1217%	\$3,749,931.95	79.1160%	\$3,810,816.08	81.3241%	\$4,054,405.17
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	31.6476%	\$1,343,090.77	34.5717%	\$1,530,404.01	18.8229%	\$892,101.71	19.4575%	\$937,217.99	17.1110%	\$853,066.19
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1368%	\$90,685.34	2.1634%	\$95,769.24	2.0554%	\$97,414.73	1.4265%	\$68,709.37	1.5650%	\$78,021.00
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$4,243,889.57	100.0000%	\$4,426,758.14	100.0000%	\$4,739,448.39	100.0000%	\$4,816,743.44	100.0000%	\$4,985,492.36
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	20.58800%	\$873,731.98	19.00000%	\$841,084.05	11.52817%	\$546,371.67	12.55689%	\$604,833.18	12.75050%	\$635,675.20
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.18541%	\$9,488.58	0.16639%	\$8,765.16	0.13885%	\$7,339.36	0.13690%	\$7,422.14	0.21357%	\$12,005.13
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	11.96667%	\$613,544.35	11.80000%	\$622,639.67	14.48334%	\$766,626.28	12.50000%	\$678,624.84	11.50000%	\$647,814.86
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.67974%	\$28,951.09	0.66967%	\$29,794.88	0.64250%	\$30,473.35	0.63719%	\$30,685.15	0.63309%	\$31,646.70
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$5,769,605.58		\$5,929,041.90		\$6,090,259.04		\$6,138,308.75		\$6,312,634.25

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	Industrias Caslop, S.A. de C.V.	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$646,840.37	\$656,368.94	\$0.00	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$0.00	\$0.00	\$165,368.45	\$120,252.17	\$204,403.97
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$19,449.16	\$10,137.53
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$0.00	\$0.00	\$147,492.47	\$89,030.97	\$58,188.94
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$1,219.27	\$1,136.49	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$646,840.37	\$656,368.94	\$314,080.19	\$229,868.78	\$272,730.43
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$33,296.02	-\$33,729.27	\$452,546.09	\$448,756.07	\$375,084.43
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Construcciones y Proyectos SAG, S.A. de C.V.	\$5,769,605.58	\$6,692,742.47	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Edificaciones y Proyectos Roca, S.A. de C.V.	\$5,929,041.90	\$6,877,688.60	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Breysa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,090,259.04	\$7,064,700.49	CUMPLE	SOLVENTE
4	Industrias Caslop, S.A. de C.V.	\$6,138,308.75	\$7,120,438.15	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Roalde Construcciones, S.A. de C.V.	\$6,312,634.25	\$7,322,655.73	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Breysa Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,064,700.49 (siete millones sesenta y cuatro mil setecientos pesos 49/100 M.N.)**.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-359-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de carril para estacionamiento en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:




No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,588,484.96
2	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,497,948.35
3	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,985,024.73
4	Roberto Casarrubias Pérez	Se acepta	\$4,973,143.17
5	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Se acepta	\$4,828,852.26

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.




CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-PAVCR-OB-CSS-359-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de carril para estacionamiento en la lateral del Boulevard Francisco Medina Ascencio, en la cabecera municipal de Puerto Vallarta, Jalisco.				\$4,890,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$3,877,541.68		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$4,297,435.11		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$4,135,195.51		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$4,755,474.84		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$3,514,916.19		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$3,877,541.68	\$4,497,948.35	SE ACEPTA
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$3,955,590.48	\$4,588,484.96	SE ACEPTA
3	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$4,162,803.67	\$4,828,852.26	SE ACEPTA
4	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,287,192.39	\$4,973,143.17	SE ACEPTA
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$4,297,435.11	\$4,985,024.73	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$1,515,513.77	\$2,327,564.16	\$1,961,434.65
11. MANO DE OBRA	\$311,423.36	\$804,554.32	\$604,516.36
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$428,629.10	\$814,642.87	\$764,281.37
13. COSTOS INDIRECTOS	\$368,147.74	\$454,475.42	\$402,582.14
14. FINANCIAMIENTO	\$6,406.29	\$11,458.12	\$9,426.95

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Roberto Casarrubias Pérez	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	75.8753%	\$2,327,564.16	48.3788%	\$1,515,513.77	57.0872%	\$1,864,057.69	58.8210%	\$2,043,343.92	60.7587%	\$1,976,902.35
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	10.1520%	\$311,423.36	25.6833%	\$804,554.32	17.9642%	\$586,580.20	19.3977%	\$673,842.81	16.9999%	\$553,126.07
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	13.9727%	\$428,629.10	25.9379%	\$812,531.17	24.9486%	\$814,642.87	21.7813%	\$756,646.72	22.2414%	\$723,666.21
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$3,067,616.62	100.0000%	\$3,132,599.26	100.0000%	\$3,265,280.76	100.0000%	\$3,473,833.45	100.0000%	\$3,253,694.63
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	12.00110%	\$368,147.74	12.22883%	\$383,080.24	11.71510%	\$382,530.91	12.72759%	\$442,135.28	13.96798%	\$454,475.42
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.26258%	\$9,021.63	0.26714%	\$9,391.79	0.17562%	\$6,406.29	0.29260%	\$11,458.12	0.26610%	\$9,867.44
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	12.00000%	\$413,374.32	11.65000%	\$410,670.80	13.35001%	\$487,838.46	8.61667%	\$338,413.41	15.00000%	\$557,705.62
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.63201%	\$19,381.37	0.63135%	\$19,848.39	0.63744%	\$20,747.26	0.61708%	\$21,352.12	0.66036%	\$21,692.00
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$3,877,541.68		\$3,955,590.48		\$4,162,803.67		\$4,287,192.39		\$4,297,435.11

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Código A Constructores, S.A. de C.V.	Constructora Belio, S.A. de C.V.	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	Roberto Casarrubias Pérez	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$0.00	\$445,920.88	\$97,376.96	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$293,093.00	\$0.00	\$17,936.16	\$0.00	\$51,390.29
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$335,652.27	\$0.00	\$0.00	\$7,634.65	\$40,615.16
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$34,434.40	\$19,501.90	\$20,051.23	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$405.32	\$35.17	\$3,020.67	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$663,584.99	\$465,457.95	\$138,385.02	\$7,634.65	\$92,005.45
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	-\$250,210.67	-\$54,787.15	\$349,453.44	\$330,778.76	\$465,700.18
22. CALIFICACIÓN	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

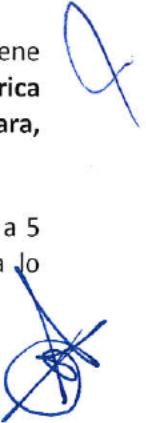
Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, solo 3 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Código A Constructores, S.A. de C.V.	\$3,877,541.68	\$4,497,948.35	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
2	Constructora Belio, S.A. de C.V.	\$3,955,590.48	\$4,588,484.96	CUMPLE	INSOLVENTE, SE DESCALIFICA
3	Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.	\$4,162,803.67	\$4,828,852.26	CUMPLE	SOLVENTE
4	Roberto Casarrubias Pérez	\$4,287,192.39	\$4,973,143.17	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Dos-HB Construcción, S.A. de C.V.	\$4,297,435.11	\$4,985,024.73	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Infraestructura San Miguel, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$4,828,852.26 (cuatro millones ochocientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y dos pesos 26/100 M.N.).**

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Procedimiento con número **SIOP-E-ECI-OB-CSS-360-2021**, que tiene por objeto: **Construcción de plataforma para talleres, obra complementaria en vivero, subestación eléctrica y media tensión y obra exterior en la Planta de Transferencia, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.**

Para este procedimiento en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se invitaron a participar a 5 empresas las cuales se presentaron las 5, mismas que fueron susceptibles de evaluación conforme a lo siguiente:



No.	Empresa y/o Persona Física	Documentación	Importe con IVA
1	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,137,566.30
2	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,635,474.61
3	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Se acepta	\$8,351,356.44
4	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$9,161,835.14
5	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Se acepta	\$7,197,263.41

Relación de las Propuestas que fueron desechadas en el acto.

En el acto no hubo propuestas desechadas.

Con fundamento en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios se procedió a realizar el análisis detallado de las proposiciones aceptadas de conformidad con el artículo 73 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Evaluación binaria de la propuesta técnica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación por tasación aritmética por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

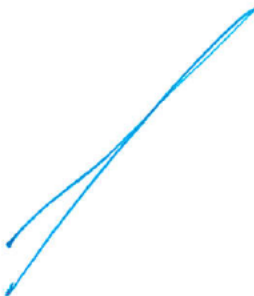
Evaluación por tasación aritmética de la propuesta económica.

Propuestas que presentaron incumplimiento.

En esta etapa no hubo propuestas con incumplimientos, por lo tanto los licitantes evaluados pasaron a la etapa de evaluación económica por cumplir todos los requisitos solicitados en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario.

Etapas de Eliminación por Rango de Aceptación.

Una vez determinado el Importe Total Promedio, a este se le aplica el porcentaje de rango de aceptación, y se le suma para obtener el monto máximo aceptable y se le resta para obtener el monto mínimo aceptable y una vez hecho lo anterior, los presupuestos de los Licitantes que rebasaron el monto máximo aceptable y los que sean inferiores al monto mínimo aceptable, quedan fuera del rango de aceptación y por tanto son descalificados del procedimiento.






CONCURSO SIMPLIFICADO SUMARIO SIOP-E-ECI-OB-CSS-360-2021				Presupuesto Autorizado
Construcción de plataforma para talleres, obra complementaria en vivero, subestación eléctrica y media tensión y obra exterior en la Planta de Transferencia, ubicada en el municipio de Guadalajara, Jalisco.				\$7,220,000.00
RANGO DE ACEPTACIÓN ESTABLECIDO EN LAS BASES:		15%		
IMPORTE MENOR PROPUESTO		\$6,204,537.42		
IMPORTE MAYOR PROPUESTO		\$7,898,133.74		
IMPORTE PROMEDIO SIN CONSIDERAR EL MAS ALTO NI EL MAS BAJO:		\$7,219,654.41		
IMPORTE MÁXIMO ACEPTABLE:		\$8,302,602.57		
IMPORTE MÍNIMO ACEPTABLE:		\$6,136,706.25		
No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA SIN IVA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
1	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,204,537.42	\$7,197,263.41	SE ACEPTA
2	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$7,015,143.36	\$8,137,566.30	SE ACEPTA
3	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$7,199,445.21	\$8,351,356.44	SE ACEPTA
4	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$7,444,374.66	\$8,635,474.61	SE ACEPTA
5	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$7,898,133.74	\$9,161,835.14	SE ACEPTA

De las empresas restantes que participaron en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se determinó en esta etapa el importe promedio sin tomar en cuenta el importe más alto ni el más bajo, a ese importe promedio se le aplicó el 15% que fue el rango de aceptación establecido en las bases para determinar importe máximo y el importe mínimo aceptable; en este caso las 5 propuestas fueron aceptadas y con esto se pasó a la etapa de determinación de precios de mercado.

RUBROS	IMPORTE MENOR PROPUESTO	IMPORTE MAYOR PROPUESTO	COSTO DE MERCADO
10. MATERIALES	\$3,878,425.08	\$4,429,319.17	\$4,001,071.89
11. MANO DE OBRA	\$804,610.17	\$1,062,185.69	\$950,654.48
12. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$400,415.01	\$1,101,652.37	\$559,210.81
13. COSTOS INDIRECTOS	\$346,590.13	\$734,368.04	\$627,841.15
14. FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00

RUBROS	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Murverk Constructora, S.A. de C.V.					
1. IMPORTE POR MATERIALES	76.0166%	\$3,878,425.08	76.6782%	\$4,429,319.17	71.0379%	\$3,988,416.85	71.6983%	\$4,012,677.47	65.3970%	\$4,002,121.34
2. IMPORTE POR MANO DE OBRA	15.7702%	\$804,610.17	16.3900%	\$946,768.03	15.8382%	\$889,235.41	18.9791%	\$1,062,185.69	16.6014%	\$1,015,959.99
3. IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO	8.2132%	\$419,043.79	6.9318%	\$400,415.01	13.1239%	\$736,838.04	9.3226%	\$521,750.61	18.0016%	\$1,101,652.37
4. IMPORTE POR COSTO DIRECTO	100.0000%	\$5,102,079.04	100.0000%	\$5,776,502.21	100.0000%	\$5,614,490.30	100.0000%	\$5,596,613.77	100.0000%	\$6,119,733.70
5. IMPORTE POR COSTOS INDIRECTOS	10.00000%	\$510,207.90	6.00000%	\$346,590.13	12.00000%	\$673,738.84	12.50000%	\$699,576.72	12.00000%	\$734,368.04
6. IMPORTE POR FINANCIAMIENTO	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00	0.00000%	\$0.00
7. IMPORTE POR UTILIDAD PROPUESTA	10.00000%	\$561,228.69	14.00000%	\$857,232.93	13.92000%	\$875,321.50	17.65000%	\$1,111,277.62	14.65000%	\$1,004,125.91
8. IMPORTE POR CARGOS ADICIONALES	0.60804%	\$31,021.78	0.60724%	\$34,818.09	0.64116%	\$35,894.58	0.66511%	\$36,906.55	0.64527%	\$39,906.09
9. PRESUPUESTO TOTAL		\$6,204,537.42		\$7,015,143.36		\$7,199,445.21		\$7,444,374.66		\$7,898,133.74

En esta etapa se determinaron los promedios de cada uno de los rubros para determinar así el costo de mercado, se capturaron los valores de las propuestas y se pasó a la etapa de insuficiencias y eliminación de propuestas insolventes.

RUBROS	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	Murverk Constructora, S.A. de C.V.
15. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MATERIALES	\$122,646.81	\$0.00	\$12,655.04	\$0.00	\$0.00
16. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MANO DE OBRA	\$146,044.31	\$3,886.45	\$61,419.07	\$0.00	\$0.00
17. INSUFICIENCIA PARCIAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$140,167.02	\$158,795.80	\$0.00	\$37,460.20	\$0.00
18. INSUFICIENCIA PARCIAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$117,633.25	\$281,251.02	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19. INSUFICIENCIA PARCIAL DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
20. INSUFICIENCIA TOTAL: 15+16+17+18+19	\$526,491.39	\$443,933.27	\$74,074.10	\$37,460.20	\$0.00
21. SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES: UTILIDAD - INSUFICIENCIA TOTAL	\$34,737.31	\$413,299.66	\$801,247.39	\$1,073,817.42	\$1,004,125.91
22. CALIFICACIÓN	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE	SOLVENTE

Una vez realizada las sumas sobre las insuficiencias de cada una de las propuestas, las 5 propuestas fueron solventes y pasan a la etapa de determinación de propuesta solvente más baja.

No.	EMPRESA	IMPORTE DE LA PROPUESTA	IMPORTE DE LA PROPUESTA CON IVA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN BINARIA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR TASACIÓN ARITMÉTICA
1	Caabsa Constructora, S.A. de C.V.	\$6,204,537.42	\$7,197,263.41	CUMPLE	SOLVENTE
2	Diseños y Construcciones Lota, S.A. de C.V.	\$7,015,143.36	\$8,137,566.30	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
3	Edificaciones San Julian, S.A. de C.V.	\$7,199,445.21	\$8,351,356.44	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
4	Grupo Constructor Aredce, S.A. de C.V.	\$7,444,374.66	\$8,635,474.61	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA
5	Murverk Constructora, S.A. de C.V.	\$7,898,133.74	\$9,161,835.14	CUMPLE	SE DESECHA LA PROPUESTA YA QUE REBASA EL TECHO FINANCIERO ASIGNADO PARA ESTA OBRA

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Una vez realizada la evaluación se determina adjudicar el contrato a la empresa **Caabsa Constructora, S.A. de C.V.**, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria y Bases de Concurso Simplificado Sumario y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas., por un importe con I.V.A. de **\$7,197,263.41 (siete millones ciento noventa y siete mil doscientos sesenta y tres pesos 41/100 M.N.)**.

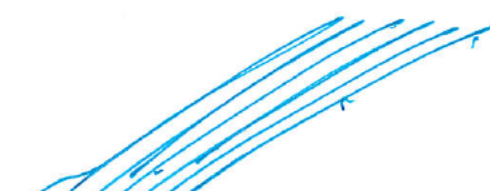
Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: Con este procedimiento queda desahogado el cuarto punto del orden del día, continuamos con el punto número cinco:

5) Asuntos Varios.

Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras: ¿alguien tiene algún asunto que tratar?

Ningún integrante refiere algún otro asunto a tratar, por lo tanto, queda desahogado es el punto número cinco del orden del día y,

Sin otro asunto que tratar se da por terminada la presente acta del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco (Ejercicio 2021), siendo las **13:25** trece horas con veinticinco minutos del día 24 veinticuatro de Junio de 2021 dos mil veintiuno, del Comité Mixto de Obra Pública, elaborándose la presente acta como constancia, firmando las autoridades, así como representantes de los organismos colegiados a los que hace mención en el artículo 58 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y así como el Artículo 72 segundo párrafo de su Reglamento, que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.



Arq. Carlos Edgardo Macías Contreras

Primer Suplente del Presidente del Comité Mixto de Obra Pública de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco.



Ing. J. Guadalupe Gómez Tovar

Segundo Suplente por parte de la Contraloría del Estado de Jalisco.

3

Ing. [Redacted] 1

Segundo Suplente por parte de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco.

3

Ing. [Redacted] 1

Segundo Suplente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C.



Lic. María de los Angeles Estrada Muñiz

Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública

Esta hoja de firmas corresponde al Acta levantada con motivo, de la Trigésima Séptima Sesión en su carácter de Extraordinaria del Comité Mixto de Obra Pública del Secretaria de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Jalisco ejercicio 2021 de la presente administración (2018-2024).

